

SUSCRITO EN BELGRADO EN 1970

Facultan Acuerdo de Cooperación Técnica del Perú con Yugoslavia

DECRETO LEY No. 21989

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Por cuanto:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto Ley siguiente:

El Gobierno Revolucionario.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 25 de setiembre de 1970, los Gobiernos de la República Peruana y de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, suscribieron en la ciudad de Belgrado el "Acuerdo de Cooperación Técnica";

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Acuerdo;

En uso de las facultades de que está investido; y
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;
Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo Unico. — Apruébase el "Acuerdo de Cooperación Técnica", suscrito entre el Gobierno de la República Peruana y el Gobierno de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, en Belgrado, el 25 de setiembre de 1970.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setentisiete.

General de División E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI, Presidente de la República.

General de División E.P., GUILLERMO ARBULU GALLIANI, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra, Vice Almirante AP., JORGE PARODI GALLIANI, Ministro de Marina.

Teniente General FAP., JORGE TAMAYO DE LA FLOR, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP., RAFAEL DURAN REY, Ministro de Integración.

General de División E.P. GASTON IBANEZ O'BRIEN; Ministro de Industria y Turismo.

Teniente General FAP., HUMBERTO CAMPODONICO HOYOS, Ministro de Salud.

Teniente General FAP., LUIS ARIAS GRAZIANI, Ministro de Comercio.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de División E.P., RAFAEL HOYOS RUBIO, Ministro de Alimentación.

General de Brigada E.P., OTTO ELESURU REVOREDO, Ministro de Educación.

General de Brigada E.P., ALCIBIADES SAENZ BARSALLO, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E.P., ELIVIO VANNINI CHUMPITAZI, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Contralmirante AP., FRANCISCO MARIATEGUI ANGULO, Ministro de Pesquería.

General de Brigada EP. LUIS CISNEROS VIZQUERRA, Ministro del Interior.

Mayor General FAP., LUIS UGARELLI VALLE, Ministro de Trabajo.

General de Brigada E.P., LUIS ARBULU IBANEZ, Ministro de Agricultura.

Contralmirante AP., GERONIMO CAFFERATA MARAZZI, Ministro de Vivienda y Construcción.

General de Brigada E.P., ARTURO LA TORRE DI TOLLA, Ministro de Energía y Minas.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 08 de noviembre de 1977.

General de División E.P., FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI.

General de División E.P., GUILLERMO ARBULU GALLIANI
Vice Almirante A.P., JORGE PARODI GALLIANI.

Teniente General FAP., JORGE TAMAYO DE LA FLOR.

Embajador JOSE DE LA PUENTE RADBILL.